

V. OTROS ANUNCIOS

188 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración, de 28 de enero de 2009 y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

Don Hugo Sánchez Martínez.

Don Alejandro Marín Ibáñez.

Don David Pajares Redondo.

Doña Marta Carrasco Mendoza.

Doña Marta García Touse.

Doña Elena del Busto Muncharaz.

Don Juan Ramón Laso Bravo.

Don Roberto Lázaro Muñoz.

Doña Eva Hillán del Pozo.

Doña Laura Martín Cuesta.

Doña Ana Gorgojo Nieto.

Las Rozas de Madrid, a 10 de febrero de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/1.505/10)